

Complementos retributivos del PDI (Bengoetxea)

Los salarios del PDI son bajos en comparación con los de la función pública de la CAE. En 2006 el Gobierno Vasco, la UPV/EHU y dos sindicatos firmaron un acuerdo sobre complementos retributivos adicionales. Este sistema retributivo tenía como objetivo la dignificación de los salarios, pero tiene mucho margen de mejora siendo parte de la solución el aumento de los salarios base de todos los tipos de contratos. Desde la creación del sistema, las cantidades de los complementos no se han actualizado conllevando una fuerte pérdida en el poder adquisitivo. Además, cada año la convocatoria ha sido retrasada por el equipo rectoral atrasando a su vez el cobro dos años sin abonar atrasos.

En vuestro programa aparecen cambios significativos en el sistema de complementos. De hecho, se menciona “Acordar con el Gobierno Vasco y los agentes sociales la vía de actualización y mejora del decreto 41/2008 de retribuciones del PDI. Reducir los requisitos de antigüedad para acceder a los tramos C de complementos individuales adicionales (a 1 y 3 años), recuperar la convocatoria perdida y anticipar los efectos económicos de todos los tramos al año de evaluación. Simplificar la vía de la acumulación de los complementos individuales y reforzar el camino del salario base con la referencia a la función pública vasca.”.

Pregunta- ¿En qué plazo esperas llegar a acuerdos con el Gobierno Vasco y los agentes sociales?

Respuesta: No podemos hablar de plazos hasta que entremos en el rectorado y nos reunamos con el GV.

Pregunta- Mientras tanto, ¿tienes pensada alguna medida para minimizar el perjuicio que estas disfunciones causan en el profesorado?

Respuesta: Lo analizaremos en función de la financiación y de los fondos con los que cuenta la UPV/EHU.

Pregunta- Propones actualizar las cantidades de los complementos. ¿Qué porcentaje le parece adecuado? ¿el IPC?

Respuesta: Puede ser una referencia.

Pregunta: Las razones del retraso en el cobro de los complementos son dos: por un lado, que la aprobación de la convocatoria por el rectorado se hace hacia el verano y, por otro, que la evaluación requiere más de seis meses. ¿Si fueras elegido harías las próximas convocatorias a principios de año?

Respuesta: Eso sería deseable.

Pregunta: ¿Vas a incentivar el cobro retroactivo de complementos como ocurre con los sexenios?

Respuesta: Eso también sería deseable.

Pregunta: El sistema de complementos está pensado para conseguir un nuevo tramo B o A en 5 años, independientemente de cuántos méritos se obtienen. ¿Eres partidario de revisar los criterios de evaluación de méritos para que la evaluación sea más correcta?

Respuesta: Si. Cuando se realizan evaluaciones siempre hay que revisar los criterios que se utilizan.